



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 404 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 4822 y 5876/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, el Sr. Presidente de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dr. Fernando Juan Lima, solicita las promociones interinas de los agentes Ana María Ohanessian, Manuel Joaquín Pablo Piazzze, Marisol Atrio y Ornella María Locaso a los cargos de Prosecretaria Letrada, Prosecretario Administrativo, Oficial y Escribiente, respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RLL/OD N° 88/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en virtud de las licencias otorgadas al agente Juan Aurelio Riva mediante el sistema "Mi Portal".

Que para cubrir el mencionado cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara se propone la promoción interina de la agente Ana María Ohanessian, quien revista en el cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Prosecretaria Administrativa que deja vacante la agente Ohanessian, se propone la promoción interina del agente Manuel Joaquín Pablo Piazzze, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 25/2015.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante el agente Piazzze, se propone la promoción interina de la agente Marisol Atrio, quien se encuentra designada en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 471/2016.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Atrio, se propone la promoción interina de la agente Ornella María Locaso, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 125/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 370/04-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Ana María Ohanessian, Legajo N° 1952, al cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, en virtud de las licencias concedidas al agente Juan Aurelio Riva, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover al agente Manuel Joaquín Pablo Piazzè, Legajo N° 2432, al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana María Ohanessian.

Art. 3°: Promover a la agente Marisol Atrio, Legajo N° 3247, al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Manuel Joaquín Pablo Piazzè y/o en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por excedencia de maternidad de la agente Sabrina Brumatti Ortellado, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Promover a la agente Ornella María Locaso, Legajo N° 6280, al cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Marisol Atrio y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 404 /2017

Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires